



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y JUSTICIA PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES 2022

Siendo las 11:00 horas del día viernes 30 de septiembre de 2022, mediante el uso de la aplicación de Conferencias Digitales Google Meet a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, encontrándose presentes la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Secretaria de las Mujeres del Estado de México y Presidenta del Mecanismo; Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaria Técnica del Mecanismo y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México; Dra. Adriana Velázquez López, Coordinadora de las Alertas de Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México y Presidenta Suplente del Mecanismo; Mtro. Gustavo Sotelo Villegas Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; Lcda. Rosa María Pichardo Romero, Jefa de la Unidad de Género y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de México; Mtra. Melania Torres Campuzano, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de México; Mtra. Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica y de Igual de Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México; Lcda. Catalina Rosales Jiménez, Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; Mtra. Selene Colin Fernández, Directora General del Centro de Prevención del Delito, del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Titular de la Coordinación de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal, Secretaria Técnica de la Comisión Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LXI Legislatura; Lcda. Marcela Valle García, Adscrita a la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; Lcda. Jessica Terán Aguilar, Visitadora Adjunta de Igualdad de Género y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Lcdo. Marco Antonio Tenorio García, Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de México; Mtra. Rocío Alhin Padilla Quiroga, Responsable del Programa de Salud Mental del Instituto de Salud del Estado de México; Lcdo. Carlos Gerardo Robles Hernández, Responsable de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de la Contraloría; Lcdo. David Rodrigo Arellano Zubieta, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas; Lcda. Diana Martínez Tello, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México; Lcda. Monserrat Herrera Mejía, Directora General de Igualdad de la Secretaría de las Mujeres, Lic. Gerardo Esteban Jacinto, Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género del Instituto Mexiquense de la Juventud; Dra. Diana Elisa González Calderón, Profesora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de México; Lcdo. Carlos Manuel Garnica Encarnación, Director Jurídico y de Igualdad de Género de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México; Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal; Lcda. Vindia Noely Álvarez Arcos, Enlace de la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; Dra. María Elena Barrera Tapia, Directora del Instituto de

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

la Mujer de Toluca; Lcda. Raquel Sánchez, Coordinadora de Perspectiva de Género, Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca; Lcda. Susana Roberta García Esparza, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos; Lcda. Karina Zúñiga Flores, Directora del Consejo Municipal de la Mujer de Chimalhuacán; Lcda. María Fernanda Camba, en Representación de la Dirección de la Mujer de Tlalnepantla de Baz; Lcda. Leticia Baca Vázquez, Titular del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli; quienes se reunieran al tenor del siguiente orden del día:

NO.	ACTIVIDAD
1	Bienvenida y exposición de motivos a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México, Lcda. Martha Hilda González Calderón.
2	Declaración del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día, a cargo de la Secretaria Técnica del Comité del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
3	Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, celebrada el pasado 25 de agosto 2022, a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Mecanismo del Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres 2022, Lcda. Martha Hilda González Calderón.
4	Reporte de cumplimientos de acuerdos de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, celebrada el 09 de septiembre de 2022, a cargo de la Secretaria Técnica del Comité del Mecanismo del Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
5	Presentación sobre los avances en Materia Legislativa, dando cumplimiento al eje de Justicia en su numeral 6, que a la letra dice: Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación Estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos, relativas a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal.
6	Informe de resultados de las acciones realizadas por las Células de Búsqueda de Personas de los Once Municipios Alertados, durante el periodo 2021- agosto 2022, a cargo de la Titular de la Coordinación de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes.
7	Lectura de Acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica del Comité del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
8	Mensaje de clausura a cargo del Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, Mtro. Gustavo Sotelo Villegas

En relación al orden del día que se precisa en la parte que antecede, esté se desarrolló de la



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

siguiente forma:

PRIMERO. - En primer lugar, la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, da la Bienvenida a las y los presentes, así como también destaca dos temas principales a tratar en la presente sesión; los avances en materia legislativa, dando cumplimiento al eje de justicia en su numeral seis, “Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las Mujeres y Niñas para detectar Disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos relativos a la alerta de violencia de género contra las mujeres a cargo de la comisión, del mismo modo los resultados de las acciones realizadas por las células de búsqueda de personas de los once municipios alertados durante el periodo 2021 agosto 2022 a cargo de la titular de la coordinación de políticas públicas de la fiscalía central para la atención delitos vinculados a la violencia de género.

SEGUNDO. - A petición de la Presidenta Lcda. Martha Hilda González Calderón, la Dra. Adriana Velázquez López, Coordinadora de las Alertas de Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México y Presidenta Suplente del Mecanismo en ausencia de la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaria Técnica del Mecanismo y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, informa que previo al inicio de esta sesión se ha tomado la asistencia, estando presentes las personas que fueron convocadas, en virtud de lo cual se encuentra en posibilidades de declarar la pertinencia de llevar a cabo la presente sesión en atención de haberse completado el Quorum Legal, por lo que en consecuencia por conducto de la Presidenta, se tiene a bien declarar el inicio de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, siendo las 14:06 horas del jueves 30 de Septiembre de 2022.

TERCERO. - En seguimiento a la sesión, por conducto de la Dra. Adriana Velázquez López, Coordinadora de las Alertas de Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México y Presidenta Suplente del Mecanismo en ausencia de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, solicitó a las y los presentes obviar la lectura del orden del día en atención de haber sido remitida con anterioridad para su conocimiento y proceder a la aprobación del mismo. En atención a lo referido, por parte de la Presidenta Lcda. Martha Hilda González Calderón, se solicita a las y los presentes, emitir su voto, levantando su mano en señal de aprobación. Una vez finalizada la votación, por conducto de la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaria Técnica, se informa la aprobación por unanimidad, procediéndose al registro correspondiente.

ACUERDO: Las y los integrantes del Mecanismo, aprueban el orden del día, por unanimidad.

CUARTO. - Una vez aprobada el orden del día y en seguimiento al mismo, se procede por parte de la Secretaria Técnica a rendir informe respecto al reporte del Acta de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, celebrada el pasado 25 de agosto 2022, a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Mecanismo del

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres 2022; en voz de la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Presidenta del Mecanismo; solicitó a las y los presentes obviar la lectura del Acta en comento, en atención de haber sido remitida con anterioridad para su conocimiento y proceder a la aprobación del mismo.

ACUERDO: Las y los integrantes del Mecanismo, aprueban la lectura del Acta, por unanimidad.

QUINTO. – Por parte de la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Presidenta del Mecanismo informa que el día 20 de septiembre del presente año, en el salón Gobernadores, se llevó a cabo una sesión ordinaria del Mecanismo, donde se presentó los resultados de la iniciativa Spotlight en su primer etapa y además se expuso los trabajos que se realizaran en su segunda etapa, además el Secretario de Educación informo de la estrategia curricular en igualdad de género para educación básica y media superior, misma que dio inicio en el presente ciclo escolar; Prosiguiendo con el orden del día la Presidenta del Mecanismo, solicita a la, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaria Técnica; reporte de cumplimientos de acuerdos de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, celebrada el 09 de septiembre de 2022.

ACUERDOS:

1. Acuerdo Informativo, en el que las y los integrantes del Mecanismo, conocieron la propuesta de trabajo inicial para la atención a la primera línea de trabajo correspondiente a la tercera medida de seguridad de la alerta de violencia de género por feminicidio.
2. Creación de Mesa Técnica con las instancias involucradas en la atención de la acción relativa a las medidas de protección, en ese sentido se realizó la primera mesa técnica el 22 de septiembre de 2022 para la elaboración del Protocolo para la Emisión, Implementación, y Seguimiento de las Órdenes de Protección, en la cual se asignó tareas a cada una de las instancias participantes, las cuales tienen que presentarse el 05 de octubre de 2022, con esto se inicia en conjunto con las áreas jurídicas de cada instancia el protocolo referido.
3. Los trabajos de las Mesas se están realizando en colaboración con del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios

Una vez finalizada la participación de la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaria Técnica; en voz de la Presidenta Lcda. Martha Hilda González Calderón, solicita a los participantes externen sus comentarios, al no manifestar comentario alguno por parte de las y los participantes seguimos con el orden del día.

SEXTO.– Prosiguiendo con el orden del día, se solicita la presentación sobre los avances en Materia Legislativa, dando cumplimiento al eje de Justicia en su numeral 6, que a la letra dice: Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación Estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos, relativas a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a cargo de la Secretaria

Página 4 de 14

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Técnica de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, se cede el uso de la voz a la Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal, quien manifiesta lo siguiente:

FECHA	ACCIÓN
21 de septiembre de 2020	Diagnóstico de normas discriminatorias en el Estado de México
20 de noviembre de 2020	Diseño de un paquete de iniciativas de reforma legislativa, orientado a generar condiciones normativas para el avance en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la profesionalización del servicio público y la participación de la sociedad civil
17 de noviembre de 2021	Memorando de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la LXI Legislatura del Estado de México
2 de febrero de 2022	Contenido del Paquete de Iniciativas a impulsar en el Estado de México

Temas prioritarios:

- Femicidio Infantil.
- Violencia Familiar.
- Desaparición de Niñas y Mujeres.
- Violencia Sexual.
- Niñas y Niños en condición de orfandad por Femicidio.
- Femicidio.

Disposiciones normativas en materia de acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, objeto de iniciativa Spotlight

Leyes:

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Educación del Estado de México.
- Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley de Movilidad del Estado de México.
- Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y Municipios.
- Ley de Seguridad del Estado de México.
- Ley de Víctimas del Estado de México.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.
- Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México.
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Códigos:

Página 5 de 14

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Civil del Estado de México.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
- Código Penal del Estado de México.

Para los efectos del análisis de las reformas, por conducto de las Reuniones de Comisiones Unidas se estableció la siguiente metodología.

- Dividieron su estudio en 6 paquetes de leyes o códigos.
- Establecieron una calendarización para la celebración de mesas técnicas.
- Aprobaron la creación de un Grupo de Trabajo.

Integrantes del Grupo de Trabajo (Representantes del Gobierno del Estado de México):

- Secretaría de las Mujeres.
- Secretaría de Seguridad.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Consejo Ciudadano previsto en la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México.
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
- Consejo para la Convivencia Escolar.
- Poder Judicial del Estado de México.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Equipo técnico de la "Iniciativa Spotlight" y el Grupo de Acción Por los Derechos Humanos y la Justicia Social.

Avances en Materia Legislativa

- Establecer que todas las políticas públicas y programas de gobierno se rijan bajo el principio de perspectiva de género.
- Institucionalización de programas, protocolos y mecanismos específicos para la atención, prevención y erradicación de las violencias.
- Incluir el acoso sexual, en el ámbito escolar, para su prevención y atención.
- La obligatoriedad de las y los servidores públicos, sin importar su nivel o calidad, de denunciar cualquier caso de violencia en contra de la niñez y adolescencia para su protección integral.
- En materia de movilidad: integración de la Secretaría de las Mujeres en el Comité Estatal de Movilidad.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Ley de Víctimas del Estado de México

- I) Principios rectores de la ley: transversalidad, perspectiva de género, interseccionalidad y perspectiva de infancia y adolescencia.
- II) Principios de las Medidas de Protección a favor de las víctimas: el de protección, el de necesidad y proporcionalidad, el de confidencialidad, así como el de oportunidad y eficacia.
- III) Institucionalización de los programas de reparación del daño para víctimas de delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres o su tentativa.

Procuración de Justicia

- I) La obligatoriedad de iniciar las carpetas de investigación, de oficio y sin demora, en los delitos vinculados a la violencia familiar, contra la libertad sexual y trata de personas; así como determinar de manera inmediata las medidas de protección que correspondan.
- II) Las personas servidoras públicas de la Fiscalía, deberán acreditar su capacitación, en materia de derechos humanos.

Feminicidio

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en materia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
- Iniciativa para modificar el tipo penal de feminicidio acorde al Modelo de Tipo Penal de Feminicidio.

Una vez concluida la participación de la Mtra. Ana Gómez Bernal, Secretaria Técnica de la comisión de las alertas de violencia de género por Feminicidio y Desaparición del Poder Legislativo, por parte de la Lcda. Martha Hilda González Calderón, invita a los participantes a expresar sus comentarios, en vista de la abstención de comentarios; se da por concluido el presente punto del orden del día.

SEPTIMO. - Dando continuidad al orden del día, la Presidenta, Lcda. Martha Hilda González Calderón; cede el uso de la voz a la Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Titular de la Coordinación de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; con el fin de rendir el Informe de resultados de las acciones realizadas por las Células de Búsqueda de Personas de los Once Municipios Alertados, durante el período 2021-agosto 2022, quien expone lo siguiente:

Definición de las Células de Búsqueda. - Policías municipales hombres y mujeres, quienes realizar acciones de búsqueda inmediata en coordinación con distintas áreas gubernamentales (FGJEM, COBUPEM, SSEM, Etc.) con la finalidad de localizar a personas desaparecidas en el Estado de México.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acciones que realizan:

- Inspeccionar el último lugar en el que se ubicó a la persona desaparecida.
- Ubicar cámaras de videograbación en el área de los hechos.
- Identificar posibles testigos y vehículos participantes.
- Entrevistar amistades y familiares de las personas desaparecidas.
- Realizar acciones de búsqueda con el fin de dar con el paradero de la persona desaparecida.
- Atender los lineamientos de los protocolos en materia de búsqueda y localización de personas.

Capacitación: En torno a este rubro se informa que las Células de Búsqueda de Personas son capacitadas por personal de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, así como la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, en el Protocolo Alba Estado de México, Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, bases para la búsqueda y localización de mujeres niñas, niños y adolescentes en la entidad.

Reporte de Atenciones: Con el objeto de llevar a cabo un registro de la atención realizada por conducto de las Células de Búsqueda, por conducto de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, proporciono a las agrupaciones en esta materia de los 11 Municipios un formato de reporte de acciones, el cual está orientado a conocer la estadística de sobre las localizaciones de personas, así como para obtener datos específicos sobre este tema en cada uno de los municipios. Este formato debe ser enviado a la Fiscalía Central de Género, los primeros cinco días de cada mes, al correo electrónico: protocoloalbaedomex@outlook.es. En atención al esquema de reporte y formato precisado se señalan los siguientes registros estadísticos correspondientes a los años 2021 y 2022:

ESTADISTICA 2021					
MUNICIPIO	MUJERES LOCALIZADAS	MUJERES NO LOCALIZADAS	HOMBRES LOCALIZADOS	HOMBRES NO LOCALIZADOS	TOTAL
Chalco	17	3	20	3	43
Chimalhuacán	301	45	267	42	655
Izcalli	67	27	68	24	186
Ecatepec	158	0	106	0	264
Naucalpan de Juárez	99	62	56	56	273
Tlanepantla de Baz	115	90	130	74	409
Toluca	116	61	105	42	324
Tultitlán	69	12	53	19	153
Valle de Chalco	70	0	57	0	127
Ixtapaluca	133	1	88	2	224
Nezahualcóyotl	202	6	179	6	393
Total	1,347	307	1,129	268	3,051



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ESTADÍSTICA 2022					
MUNICIPIO	MUJERES LOCALIZADAS	MUJERES NO LOCALIZADAS	HOMBRES LOCALIZADOS	HOMBRES NO LOCALIZADOS	TOTAL
Chalco	12	3	5	2	22
Chimalhuacán	37	7	41	7	92
Izcalli	0	0	0	0	0
Ecatepec	27	0	4	0	31
Naucalpan de Juárez	96	20	81	23	220
Tlanepantla de Baz	100	42	104	52	298
Toluca	123	121	92	154	490
Tultitlán	40	14	27	23	104
Valle de Chalco	84	0	98	0	182
Ixtapaluca	87	0	77	0	164
Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0
Total	606	207	529	261	1,603

Por lo que hace al estado de fuerza con el que cuentan las Células de Búsqueda de cada Municipio Alertado, se reportaron hasta el día 27 de septiembre de 2022 las siguientes cifras:

PERSONAL QUE INTEGRA LAS CÉLULAS DE BÚSQUEDA 2022			
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Chalco	2	2	4
Chimalhuacán	4	12	16
Cuautitlán Izcalli	14	6	20
Ecatepec	4	6	15
Naucalpan de Juárez	5	10	15
Tlanepantla de Baz	1	6	7
Toluca	10	10	20
Tultitlán	3	8	11
Valle de Chalco	5	10	15
Ixtapaluca	15	8	23
Nezahualcóyotl	9	2	11
Total	72	80	152

Diagnóstico Células de Búsqueda 2022

Fortalezas

- Disposición para atender las solicitudes de apoyo.
- Compromiso con el trabajo.
- Responsabilidad y compromiso social para atender el tema de la desaparición de personas.
- Excelente atención y proximidad social.
- Amplia experiencia del personal que integra las células de búsqueda.

Oportunidades

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- Fomentar la Interacción en las células de reacción inmediata (grupos de WhatsApp)
- Mayor presencia operativa los fines de semana y los días festivos.
- Incrementar el número de integrantes de la célula de búsqueda en municipios con alto índice de población o alto índice de desaparición.
- Aumentar el apoyo por parte de autoridades municipales para equipamiento, insumos y consumibles operativos y administrativos.
- Mejorar la coordinación entre las células de búsqueda y áreas gubernamentales municipales que atienden violencia de género y población en situación de vulnerabilidad (DIF, Instancia de la Mujer, Oficialías Conciliadoras, Regidurías etc.)
- La capacitación constante para la buena ejecución de protocolos y acciones diarias en estos temas.
- El envío de informes resulta muy importante para conocer de manera cuantitativa el resultado de los trabajos de las células de búsqueda.

Propuesta de Imagen Homologada

Objetivo General: Crear una imagen específica de las Células de Búsqueda, para su fácil reconocimiento social, así como la identidad para estas unidades de trabajo.



Al finalizar la presentación de la Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Titular de la Coordinación de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; cede la palabra a la Dra. María Sol Berenice Salgado Ambros, Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México; quien reconoce la importancia de la labor operativa de cada municipio; de igual manera la Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal; reitera la disposición de los centros de asistencia social para la protección de Niños sin cuidados parentales.

OCTAVO. – Previo a la formulación de los acuerdos emitidos en la presente sesión del Mecanismo, por conducto de la Dra. Adriana Velázquez López, Coordinadora de las Alertas de Violencia de Género y Presidenta Suplente, tuvo lugar un incidente fortuito consistente en la detonación de la


“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”


Alerta Sísmica, en virtud de lo cual se determina la suspensión de la sesión. No obstante, con el objeto de ser sometidos a consideración de las y los integrantes del Mecanismo en la próxima sesión, se registran los siguientes acuerdos:


1. Las y los Integrantes del Mecanismo toman conocimiento de los avances en materia legislativa, dando cumplimiento al eje de la medida de justicia marcado con el numeral seis de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio, relativo a la conformación de un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal.
2. Las y los Integrantes del Mecanismo toman conocimiento de los datos estadísticos concernientes a los resultados obtenidos por la Células de Búsqueda en los Municipios con Alerta de Violencia de Género, durante el año 2021 y 2022.
3. Las y los Integrantes del Mecanismo acuerdan que los municipios alertados deberán recabar y remitir ante el formato compartido previamente por la Fiscalía Central de Delitos Vinculados a la Violencia de Género al correo protocoloalbaedomex@outlook.es, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

NOVENO. - Previa lectura del presente por parte de las y los integrantes convocados al Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia se procede a su firma y rúbrica para los efectos a los que haya lugar.


Lcda. Martha Hilda González Calderón
Secretaria de las Mujeres y Presidenta del
Mecanismo


Dra. Adriana Velázquez López
Coordinadora de las Alertas de Violencia de
Género de la Secretaría de las Mujeres y
Secretaría Técnica Suplente


Mtro. Gustavo Sotelo Villegas
Coordinador de Planeación, Igualdad de Género
y Apoyo Técnico de la Secretaría General de
Gobierno del Estado de México


Lcda. Rosa María Pichardo Romero
Jefa de la Unidad de Género y Derechos
Humanos de la Secretaría de Educación del
Estado de México

Página 11 de 14

SECRETARIA DE LAS MUJERES



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes
Titular de la Coordinación de Políticas Públicas
de la Fiscalía Central para la Atención de
Delitos Vinculados a la Violencia de Género

Mtra. Melania Torres Campuzano
Titular de la Unidad de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia de la Secretaría
de Movilidad

Mtra. Tania Martínez García
Coordinadora Jurídica y de Igual de Género de
la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del
Estado de México

Lcda. Catalina Rosales Jiménez
Titular de la Unidad de Género y Derechos
Humanos, de la Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas del Estado de México

Mtra. Selene Colín Fernández
Directora General del Centro de Prevención del
Delito, del Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública del
Estado de México

Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal
Secretaria Técnica de la Comisión de las
Alertas de Violencia de Género por Femicidio
y Desaparición del Poder Legislativo del
Estado de México LXI Legislatura

Lcdo. Carlos Gerardo Robles Hernández
Responsable de la Unidad de Igualdad de
Género de la Secretaría de la Contraloría

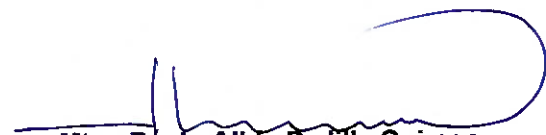
Lcda. Marcela Valle García
Adscrita a la Coordinación Jurídica y de
Igualdad de Género de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Obra.

Lcda. Jessica Terán Aguilar
Visitadora Adjunta de Igualdad de Género y No
Discriminación de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México

Lcdo. Marco Antonio Tenorio García
Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del
Poder Judicial del Estado de México

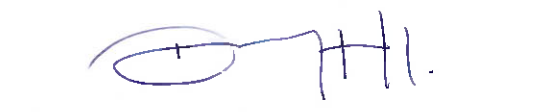


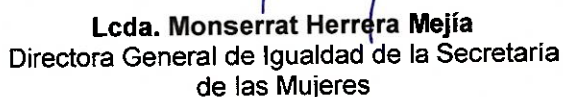
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”


Mtra. Rocio Alhin Padilla Quiroga
Responsable del Programa de Salud Mental.
Instituto de Salud del Estado de México


Dra. Diana Elisa González Calderón
Profesora de Tiempo Completo de la
Universidad Autónoma del Estado de México

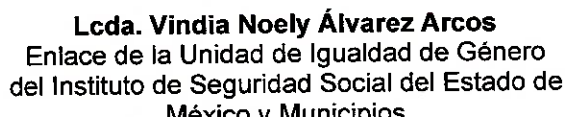

Lcdo. David Rodrigo Arriano Zubieta
Coordinador jurídico y de igualdad de género de
la Secretaría de Finanzas


Lcda. Diana Martínez Tello
Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia de la Secretaría
de Administración y Finanzas del Poder
Legislativo del Estado de México


Lcda. Monserrat Herrera Mejía
Directora General de Igualdad de la Secretaría
de las Mujeres


Lic. Gerardo Esteban Jacinto
Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de
Género del Instituto Mexiquense de la
Juventud


Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes del Sistema DIF Estatal


Lcda. Vindia Noely Álvarez Arcos
Enlace de la Unidad de Igualdad de Género
del Instituto de Seguridad Social del Estado de
México y Municipios


Dra. María Elena Barrera Tapia
Directora del Instituto de la Mujer de Toluca


Lcda. Susana Roberta García Esparza
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Lcda. Karina Zúñiga Flores
Directora del Consejo Municipal de la Mujer de
Chimalhuacán

Lcda. María Fernanda Camba
En Representación de la Dirección de la Mujer
de Tlalnepantla de Baz

Lcda. Leticia Baca Vázquez
Titular del Instituto Municipal para la Equidad de
Género y el Desarrollo de las Mujeres de
Cuautitlán Izcalli

Lcdo. Rubén González Molina
Coordinación de Seguridad Ciudadana de
Nezahualcóyotl

Lcda. María del Rocío Monroy Rosado
Directora del Instituto Municipal de la Mujer de
Tultitlán

Lcdo. Carlos Manuel Garnica Encarnación
Director Jurídico y de Igualdad de Género de la
Comisión de Búsqueda de Personas del
Estado de México

Las firmas que se recaban en la presente, son parte del Acta de la Sesión del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, para erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres 2022, que tuviera verificativo en fecha viernes 30 de septiembre de 2022.